



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0674

SALTA, 01 SEP 2021

EXPEDIENTE Nº 10.136/19

VISTO:

Las Resoluciones R-DNAT-2019-0191 y R-DNAT-2019-0944 mediante las cuales se aprueban el contrato y renovación del contrato del Sr. TORRES, Miguel Ángel para brindar apoyo técnico en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil (\$ 178.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. TORRES, Miguel Ángel por la suma total de Pesos Ciento Setenta y Ocho Mil (\$ 178.000,00), con motivo de brindar apoyo técnico en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

A.0012.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 128.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 14.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>36.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>178.000,00</u>



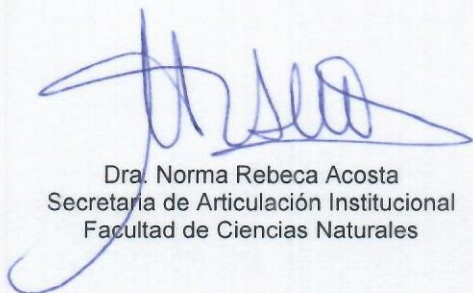
RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0674

SALTA, 01 SEP 2021

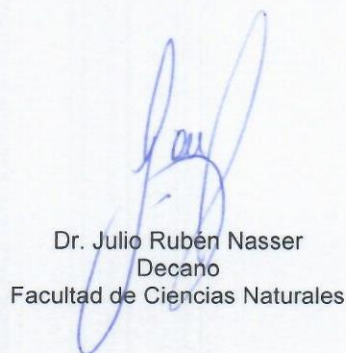
EXPEDIENTE N° 10.136/19

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg.



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales